

## DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha Terminación del pedido:17/10/2024

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: GYR033-T-191-24

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024

No. de Pedido: D4P0208

Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024

Partida Clave del Artículo Lugar de entrega: Dirección: CALLE GABRIEL MANCERA NUM. 341 INT. 105 DEL VALLE BENITO JUAREZ Proveedor: Unidad solicitante: DSO -200708-M27 DIANMA SOLUTIONS, SA DE CV **JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ** ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN No. Proveedor: Descripción 00153480 Circ. 17 80 nm. Fecha de entrega: Partida presupuestal: Clasificación presupuestal: No Requisición: PAC Cantidad T.S. 15 Unidad ÌШ 17/10/2024 0413 0 Precio ⊏ 9 21053002 Importe Total ₽. 0

060 066 1110 00 01 ANTISEPTICOS. SOLUCION CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% CONTENIDA EN UN APLICADOR CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO. CONTIENE: 26 ML ESTERIL Y DESECHABLE ENVASE. œ

ENV

190.90

1,527.20

MEDAPREP SK 3ML

Tipo Presen: ENV

060 231 0641 00 02 MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENSION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: GRANDE PIEZA Procedencia: MEXICO Cant Presen:1 PZA 24.85 14,910.00

N

LEHIMIS Tipo Presen: PZA

Procedencia: Marca: MEXICO

Cant Presen:1

Administrador del Pedido SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA

TIT. COORD. ABAST. Y EQUIP.

Areacontratante

Area consolidadora flei

rimiento

Area contratante

Representante Legal

LA. MOET MARTINEZ MARIN

C.P. CESAR MANUEL MANAGUEZ SOLIS

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

TIT. DEPTO. DE ADQ. BIENES Y CONT. DE SERVEFE DEL DEBTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEFATURA DE SERVS ADMYOS THULAR DEL ORGANO DE OP. ADMYA. DESC. REG. MICH.



### ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:17/10/2024

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: GYR033-T-191-24

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024

Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024 No. de Pedido: D4P0208

No Requisición: PAC

Proveedor: DIANMA SOLUTIONS, SA DE CV

Dirección: CALLE GABRIEL MANCERA NUM. 341 INT. 105 DEL VALLE BENITO JUAREZ

Fecha de entrega: 17/10/2024

Partida presupuestal :

0413

21053002

Inm. 01 Clasificación presupuestal: T.S. 15 Ш 0

> $\subseteq$ 90 . U

0

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

Partida Clave del Artículo

Unidad solicitante: R.F.C. DSO -200708-M27

Lugar de entrega:

**JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ** ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

Circ.

7

COC.

80

Descripción

No. Proveedor:

00153480

SUB. TOTAL . < A.

16,437.20 2,629.95

TOTAL 19,067.15

( diecinueve mil sesenta y siete pesos 15/100 M.N.)

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAPAEL ABREGO GARCIA TIT. COOKD. ABAST Y EQUIP

Area Contratante

Area consolidadora del reque miento

Area contratante

LÍC. PEDRO ROBOLFO ARAGON AVEDOY

LÍA. AMORTIMEZ MARÍN

C.P. CESAR MANUEL MANDIOLEZ SOLIS

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

ITT. DEPTO. DE ADO. BIENES Y CONT. DE SERXEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST . TIT. JEFATURA DE SERVIS ADMVOS TIFULAR DEL OBOANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH. Representante Legal .



# DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORG. DE OPERACION ADMVA, DESCONCENTRADA REG. MICH

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

Fecha de Acuerdo:

No. de Evento: GYR033-T-191-24 bajo el: Fracc V art. 41

No. Compranel

Fecha Terminación del pedido: 17/10/2024 | AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024

No. de Pedido: **D4P0208** 

Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024

Proveedor: DIANMA SOLUTIONS, SA DE CV

Dirección: CALLE GABRIEL MANCERA NUM. 341 INT. 105 DEL VALLE BENITO JUAREZ

Unidad solicitante: R.F.C. DSO -200708-M27 No. Proveedor: 00153480

Lugar de entrega: **JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ** ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

7

Circ. င္ပ

Inm. 01

80

Ţ.S. 2 П

Partida presupuestal : Clasificación presupuestal :

0413

21053002

Fecha de entrega: 17/10/2024

No Requisición: PAC

0  $\subseteq$ 90 Ū

0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS 1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo. 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suntrío en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del nismo, debretá electurarse por sercito ante la Cocordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábites después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumpte con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cialusula 3.3 de este pedido. 1.4 El Proveedor manífiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ainguno de los supuestos de infracción a la ley Federat de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser

susceptible en su caso de adjudicadon.

1.5 El proveedor declara bejo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 80 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y itible en su caso de adjudicación.

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, Servicios del Sector Público (LAASSP 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invantablemente correrán por cuenta del proveedor.
1.8 Todos los impuestos y derechos, kanto federales como estables o municipales, o de cualquier ofra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Velor Agregado.
1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.10 El proveedor deberá olórgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el. % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo antenor, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el artículo 48 de la LAASSP y 4.30, 4.30, 1 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salaño mínimo general vigente en la Ciudad de México 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Il Dicho cheque deberá resguardado, a título de garanta en las áreas de Tesoreria de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes. Il El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido. 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones. 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantzar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor, a efectuario en un plazo

OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados. no mayor a 10 días hábites a partir de que reciba la notificación correspondiente.
2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reunan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del

Administrador del Pedido SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA

Area contratante LIC. PEDRO ROBOTTO ARAGON AVEDOY

TIT. COORD ABAST Y EQUIP

Area consolidadora del reguerraliento ANAMERICANA

Area contratante

C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS

TIT. DEPTO. DE ADO. BIENES Y CONT. DE SERVEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST. TIT. JEFATURA DE SERVS ÀDMVOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. REG. MICH Representante Legal DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA



### ORG, DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG, MICH DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N

bajo el: Fracc V art. 41 No. de Evento: GYR033-T-191-24

No. Compranet

Fecha Terminación del pedido: 17/10/2024 | AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024

No. de Pedido: **D4P0208** 

Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024

DIANMA SOLUTIONS, SA DE CV

Proveedor:

Dirección: CALLE GABRIEL MANCERA NUM. 341 INT. 105 DEL VALLE BENITO JUAREZ

Unidad solicitante: DSO -200708-M27 **JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ** ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN No. Proveedor: 00153480

Lugar de entrega:

CITO. 7

P C 80

Partida presupuestal : Clasificación presupuestal : 0413 Fecha de entrega:

17/10/2024

No Requisición: PAC

Inm. **01** <u>ئ</u> Ш 0  $\subseteq$ Ţ. 0

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales deniro del plazo

establecido en este pedido.

3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de setos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados pera efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trántie de Erogaciones.
3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega de na las cantidades soficiatas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 20% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o adlaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumpildo, para que de acuerdo a sus necesadades reasigne el

volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aum se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbologia G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el penodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los provesdores podrán entregar bienes de bienes terapéuticos, el penodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los provesdores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles

contados a partir del día siguiente a que sea requendo el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4 - DE LA FACTURACION:

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surfir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto. Contabilidad y Evaluación Financiera. 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal

"El proveedor acepta que el IMSS la efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el rúmero de cuenta, CLABE, Banco y sucursal".
El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obtigaciones de esta licitación o adjudicación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto; Mexicano del

Administrador del Pedido SERGIO RAFATILABREGO GARCIA

TIT. COOKE. ABAST, Y EQUIP

Area contratante LIC. PEDRO ROBOLFO ARAGON AVEDOY

Area consolidadora del requerimiento ANGE MARTNEZ MARIN

TIT. DEPTO. DE ADO. BIENES Y CONT. DE SERVIEFE DEL DEPTO DE SÚM Y CONTROL DEL ABAST . TIT. JEFATURA DE SERVI Area contratante C.P. CESAR MANUEL MANAGUEZ SOLIS

ADMVOS TITULAR DEL ORGANIO DE OP. ADMVA, DESC. REG. MICH Representante Legal DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA



### ORG. DE OPERACION ADMVA. DESCONCENTRADA REG. MICH DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fecha Terminación del pedido:17/10/2024 AA-50-GYR-050GYR033-T-191-2024 Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo:

bajo el: Fracc V art. 41 No. de EventoGYR033-T-191-24

No. de Pedido: D4P0208

Elaboración: 07/10/2024 Impresion 08/10/2024

Proveedor: DIANMA SOLUTIONS, SA DE CV Núm. Dictamen Presup: S/N

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 17/10/2024

Partida presupuestal : 0413 21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. DSO -200708-M27

No. Proveedor:

00153480

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

**JESUS SANSON F. ESQ MANUEL PEREZ** ALMACEN DELEGACIONAL EN MICHOACAN

Circ.

17

Š

80

Inm. 01

Dirección

CALLE GABRIEL MANCERA NUM. 341 INT. 105 DEL VALLE BENITO JUAREZ

T.S. 15 Ш

 $\subseteq$ 90 σ 0

|                         | PORTAL DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA   |
|-------------------------|---|
| )                       | EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FAMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA ESCRITURA PUBLICA No. SAS-1.2-202202007-310367 DE FECHA 08/07/2022   |
| NO<br>2024              | MES A   |
|                         | FIRMA DE CONFORMIDAD  TELEFONO(S) 55 49 28 41 91  |
|                         | CARGO REPRESENTANTE LEGAL   |
|                         | NOMBRE DEL REPRESENTANTE ROSA ELENA DELGADO PEREZ   |
| OS OBSERVACIONES<br>ES, | EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. |

LIC. PEDBO ROBO LO ARAGON AVEDOY

(L.A. MAGEL/MARTIMEZ MARIN

C.P. CESAR MANUEL MANRIQUEZ SOLIS

DR. JOSE MIGUEL ANGEL VAN-DICK PUGA

TIT. DEPTO. DE ABO. BIENES Y CONT. DE SERVEFE DEL DEPTO. DE SUM Y CONTROL DEL ABAST . TIT. JEFATURA DE SERVES ADMYOS TITULAR DEL ORGANO DE OP. ADMYA. DESC. REG. MICH.

Area contratante

Representante Legal

Area consolidadora del requerimiento

Area contratante

Administrador del Pedido

L.I. SERGIO RAFTEL ABREGO GARCIA TIT LOOK ABAST Y EQUIP